

QUINTAS

El Alcalde de Toledo, HACE SABER:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2.075-71, de 23 de Julio, corresponde inscribir en el alistamiento del Reemplazo de 1975 a todos los mozos nacidos de Septiembre a Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro y de Enero a Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco.

Por tanto, todos aquellos que estén empadronados en Toledo, deberán presentarse en la Junta Municipal de Reclutamiento del Excmo. Ayuntamiento de esta capital (Plaza del Generalísimo) a formalizar su inscripción, debiendo **llevar el DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, Libro de Familia, Carnet de Conducir el que lo posea, Certificado de Estudios Primarios o documento que justifique estudios que curse o cursados.**

ORDEN DE PRESENTACION

Los nacidos en Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1954, se presentarán el día 9 de Septiembre

Id.	en Enero, Febrero y Marzo	de 1955,	id.	id. 10	id.
Id.	en Abril, Mayo y Junio	de 1955,	id.	id. 11	id.
Id.	en Julio y Agosto, Septiembre y Octubre	de 1955,	id.	id. 12	id.

Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, Septiembre 1974



El Alcalde,